



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 162/2021
Bahía Blanca, 20 de abril de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 413/20, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2021

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a dos Ayudantes “A” dedicación simple para cumplir funciones como docentes de la carrera de Medicina de Coronel Suarez:

Que el Jurado interviniente propone designar a la Médica Bárbara Aldana Rodríguez y a la Méd. Ana Corina Muñoz Mezzavoce;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 14 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Méd. Bárbara Aldana Rodríguez (DNI: 31.617.097) y a la Méd. Ana Corina Muñoz Mezzavoce (DNI: 23.857.345), como Ayudantes “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docentes de la carrera de Medicina, materia “varios” de Coronel Suárez, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas para el cargo compartido por ambas docentes, cada una de ellas percibirá la suma bruta total de pesos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 135492), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 1203/2021 y 1204/2021 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.